



Programa de reuniones oficiales de la OIT

(Sujeto a revisión periódica en función de la evolución de la pandemia de COVID-19)

Fecha	Título de la reunión	Lugar
2022		
12-16 de septiembre	Séptima reunión del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas	Ginebra
26-30 de septiembre	Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos	Ginebra
10-14 de octubre	Reunión de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas	Ginebra
18 o 21 de octubre ¹	Reunión del Comité tripartito para considerar la mejora de la metodología adoptada para el indicador 8.8.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo a los derechos laborales	Ginebra
27 y/o 28 de octubre	Reunión del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín)	Ginebra
27-29 de octubre	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
31 de octubre -10 de noviembre	346. ^a reunión del Consejo de Administración	Ginebra
28 de noviembre- 2 de diciembre	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas	Ginebra
28 de noviembre -10 de diciembre ²	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
6-9 de diciembre	17. ^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico (aplazada en 2021) ³	Singapur
13-15 de diciembre ⁴	Primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos	Ginebra
2023		
18-20 de enero	Órganos consultivos sectoriales	Ginebra
7-10 de febrero	Reunión de expertos sobre la revisión de las normas estadísticas sobre informalidad	Ginebra
13-17 de febrero	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento	Ginebra
8-10 de marzo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
13-24 de marzo	347. ^a reunión del Consejo de Administración	Ginebra
17-21 de abril	Reunión técnica sobre una recuperación económica verde, sostenible e inclusiva para el sector de la aviación civil	Ginebra

¹ En función de la disponibilidad de los miembros que todavía deben designarse.

² De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 344.^a reunión (GB.344/LILS/4).

³ Se invita a Francia a participar en calidad de observadora, por recomendación de la Mesa del Consejo de Administración y a Palestina, de conformidad con el artículo 1 (11) del Reglamento para las reuniones regionales..

⁴ De conformidad con la aprobación del Consejo de Administración en su 345.^a reunión.

Fecha	Título de la reunión	Lugar
Segundo trimestre ⁵	Reunión de expertos sobre el trabajo decente en el sector agroalimentario: un componente esencial de los sistemas alimentarios sostenibles	Ginebra
5-16 de junio (por confirmar)	111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
Tercer trimestre ⁵	Reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas OIT-OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores	Ginebra
Tercer o cuarto trimestre ⁶	Reunión tripartita encargada de preparar la elaboración de normas en materia de protección contra los riesgos químicos	Ginebra
11-20 de octubre	21.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	Ginebra
Tercer trimestre ⁵	Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente	Ginebra
25-27 de octubre	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
30 de octubre -9 de noviembre	349.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
Cuarto trimestre ⁵	Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior	Ginebra
22 de noviembre -9 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
Cuarto trimestre	11.ª Reunión Regional Europea	Por confirmar

⁵ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 344.ª reunión (GB.344/POL/2 (Rev. 1)). Las fechas, orden del día y composición quedan por determinar.

⁶ Mientras que el tema de la reunión resulta de una decisión del Consejo de Administración de aprobar una recomendación del Grupo de Trabajo tripartito del MEN, las modalidades relativas a la elaboración de normas (y, por tanto, la celebración de una reunión y su formato) dependen de la decisión que adopte el Consejo de Administración en su 346.ª reunión. (octubre-noviembre de 2022).